



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00111524- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Darío Olmo, por la que manifiesta su intención de presentarse a Evaluación de Desempeño Docente en su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Taller de Trabajo de Campo -Área Bioantropología, del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Darío Olmo se desempeñaba como Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, en la cátedra antes citada, con fecha de vencimiento el 13 de diciembre de 2025 (RHCD 18/2017), con reserva de derechos por concurso, al encontrarse suprimido dicho cargo;

Que por RD N° 1729/2025 se prorrogó la designación por concurso del mencionado docente, según lo dispuesto en el art. 8° de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 06/2008- T.O. RR N° 1933/2018, a partir del 14 de diciembre de 2025 y por el término de seis meses;

Que vencido el plazo de inscripción, no se ha registrado postulación alguna por parte del Prof. Olmo, en los términos de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 06/2008- T.O. RR N° 1933/2018 y R.H.C.D. N° 175/2022;

Que a orden #5 el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista del mencionado Profesor;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la prórroga de la designación por concurso del Doctor Darío OLMO, legajo 45787, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) de la cátedra Taller de Trabajo de Campo -Área Bioantropología, del Departamento de Antropología de esta Facultad, efectuada oportunamente por Resolución Decanal N° 1729/2025.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.

KS